Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

RECIBIDO
02 OCT. 2017
CAMARA DE SENADORES
Hora:
SECCION VENTANILLA UNICA

La Paz, 26 de septiembre de 2017
P.I.E. N° 803/2017-2018

Señor
Dr. Iván Tellería Arévalo
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE CERCADO COCHABAMBA
Cochabamba.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, debiendo el Señor Presidente del Concejo Municipal responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

> **"1.** Informe de manera detallada, si su Municipio se compone de macrodistritos, mancomunidades o distritos; asimismo, señale cuántos existen y el nombre de cada uno.--- **2.** Informe de manera detallada, dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito existen alguna Federación Departamental, Municipal o Coordinadora Periurbana de juntas vecinales debidamente registradas, de ser así, señale la fecha de registro, los datos de identidad del representante y la documentación presentada para su registro.--- **3.** Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuántas juntas vecinales existen dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, debiendo señalar el nombre de cada junta vecinal y los datos de identidad de su representante vecinal.--- **4.** Informe de manera detallada, de todas las juntas vecinales existentes en cada macrodistrito, mancomunidad o distrito, cuántas se encuentran debidamente acreditadas ante el Concejo Municipal, indique el nombre de cada representante de esa junta vecinal, la fecha de acreditación ante el Concejo Municipal e informe qué documentación presentaron y remitieron para su acreditación ante esta instancia legislativa municipal.--- **5.** Informe de manera detallada de acuerdo con el registro de cada junta vecinal que existe dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, si se contempla en el presupuesto de su POA para la ejecución de obras, de ser así, señale el monto presupuestado para cada junta vecinal o si en todo caso el presupuesto es global e indique el nombre del representante de la junta vecinal con quien se ejecuta dicho POA.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Concejo Municipal de Cochabamba

2015/17

Cochabamba, octubre 09 de 2017
DIR - 0253/2017

CAMARA DE SENADORES
COMITÉ DE NACIONES Y PUEBLOS
INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINO
Fojas Hora
27 OCT. 2017 11
RECIBIDO
No Correlativo 426 Firma

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES
La Paz

ASUNTO: S/N – PONE A CONOCIMIENTO INFORME D.A.T. N° 0487/2017, SOLICITADO POR SENADOR EFRAIN CHAMBI COPA.-

De nuestra consideración

A tiempo de expresarle un cordial saludo y en atención a su requerimiento, mediante nota P.I.E. N° 803/2017-2018 recibido en fecha 03 de octubre de 2017 en este Organo Deliberante.

Dando respuesta a su nota, tenemos a bien elevar a su autoridad el informe D.A.T. N° 0487 de 9 de octubre de 2017, elaborado por los señores Directores de las áreas Jurídica y Técnica del Concejo Municipal dirigido a la Directiva, donde se pronuncian respecto a las preguntas que conlleva dicho oficio.

En consecuencia, habiéndose cumplido con la formalidad dígnese disponer se ponga a conocimiento del Senador Efrain Chambi Copa, la respuesta a su petición escrita. Se acompaña antecedentes a fs.5.

Con este motivo hacemos propicia la oportunidad para reiterar nuestras consideraciones de mayor distinción.

Dra. Karen Melissa Suarez Alba
CONCEJAL SECRETARIA

Dr. Iván Telleria Arévalo
PRESIDENTE

HI/DIR2017